

***Decreto de la Comuna de París sobre la obediencia de los
empleados públicos al nuevo poder
29 de marzo de 1871***

(Versión al castellano desde *Journal officiel de la Commune de Paris*, Primer año, 30 de marzo de 1871,
primera plana, 'parte oficial'.)

CIUDADANOS,

Actualmente la Comuna es el único poder.

DECRETA:

Art. 1. Los empleados de los diversos servicios públicos tendrán de ahora en adelante por nulas y no válidas las órdenes o comunicaciones emanadas del gobierno de Versalles o de sus adherentes.

Art. 2. Todo funcionario o empleado que no se adecue a este decreto será inmediatamente revocado.

Ayuntamiento, 29 de marzo de 1871

Por la Comuna, por delegación:

El presidente,
LEFRANÇAIS

Asesores

RANC, [ilegible] VAILLANT

Alejandría Proletaria
Serie Comunas de París y Lyon



germinal_1917@yahoo.es